

BASES DE LA PROMOCIÓN

"Concurso Recetas Balay"

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La Sociedad BSH Electrodomésticos España, S.A. (en adelante, "BSH"), con el fin de favorecer la venta de los productos que comercializa, tiene previsto realizar un concurso de recetas con el objeto de aumentar la interactividad del usuario con la página Web de Balay y que el usuario conozca el modo en que toda la información está estructurada dentro de la misma, así como dar a conocer los productos destacables de la marca Balay.

La compañía organizadora se reserva el derecho a prorrogar la duración de la promoción, debiendo en tal caso, informar a los participantes de las nuevas fechas de duración de la misma.

2. DINÁMICA DEL CONCURSO.

Este juego está dirigido a cualquier usuario que libremente quiera participar y sus datos serán incluidos en la base de datos de Balay a no ser que éstos manifiesten su deseo en contra.

- Se sorteará, una vajilla de 30 piezas, cada mes.
- El sorteo se realizara ante Notario mensualmente con un 1 ganador y 3 suplentes.
- BSH se pondrá en contacto con el ganador y le enviará el regalo, sin coste alguno.
- A principio de cada mes, todas las recetas enviadas por los usuarios durante el mes anterior, pasan automáticamente a visualizarse en nuestra sección de RECETAS. Pasan a ser propiedad de BSH.
- Cada usuario puede concursar sólo 1 vez al día. Si el usuario intenta concursar una 2ª vez el mismo día, tendrá que aparecerle un mensaje comunicándole que no es posible.

Para participar el usuario deberá enviar una receta de cocina, estas recetas deberán contar con un mínimo de elaboración y calidad, que personal de BSH valorará de forma objetiva (el requisito será que el contenido enviado por el usuario sea una verdadera receta de cocina).

A principio de cada mes, todas las recetas enviadas por los usuarios durante el mes anterior, serán publicadas en la sección de RECETAS de la página Web de Balay, pasando a ser propiedad de la empresa, que podrá realizar un uso libre de ellas. Junto a las recetas se publicarán los datos personales de la persona que las envió (nombre, primer apellido y ciudad) salvo que el usuario manifieste su voluntad en contrario.

Todos los usuarios que envíen correctamente una receta, participarán en el sorteo de una vajilla de 30 piezas que se realizará cada mes. Los premios entregados no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores. Si por causas ajenas

a BSH no hubiese stock disponible de los mismos, los regalos seleccionados por los participantes se sustituirán por otros de características similares de igual o mayor valor.

Cada usuario puede concursar 1 sola vez al día. Si el usuario intenta concursar una 2ª vez el mismo día, aparecerá un mensaje comunicándole que no es posible. Con cada participación se le asignará un número de concursante determinado. La persona cuyo número de concursante coincida con el número al azar que ante Notario se determine para ese mes en cuestión, será la ganadora del concurso y tendrá derecho a recibir el regalo.

El participante, junto con su receta, enviará sus datos personales, para que BSH pueda ponerse en contacto con él y enviarle el regalo. En cada sorteo se realizará ante Notario y se seleccionarán un ganador y tres suplentes, que pasarán a ser ganadores por orden, en la medida en la que no sea posible entregar el premio a los anteriores afortunados

3. ÁMBITO TERRITORIAL DEL PROGRAMA.

El concurso es válido para toda España.

4. AMBITO TEMPORAL DEL CONCURSO.

El concurso comenzará el 20 de junio de 2011 y finalizará cuando BSH lo considere oportuno. La duración o comienzo del concurso está sujeto a posibles modificaciones, que deberán ser comunicadas por BSH de forma adecuada.

5. ENTREGA DE LOS REGALOS.

El usuario recibirá su regalo en la dirección que nos haya indicado en los datos personales introducidos en el concurso de recetas a no ser que cuando se le llame por teléfono nos indique lo contrario.

6. LIMITACIONES.

Se considerarán nulas las solicitudes cuyos datos introducidos como datos personales presenten datos incompletos, ilegibles o erróneos. BSH se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia.

7. DERECHOS DE IMAGEN.

Los participantes en la promoción que hubieran resultado agraciados con alguno de los regalos objeto de la promoción aceptan que su nombre e imagen sean utilizados con el fin de hacer público, en su caso, los resultados de la promoción.

8. DATOS PERSONALES.

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados por los participantes en la promoción, serán incorporados a un fichero propiedad de BSH Electrodomésticos España, S.A., siendo su finalidad la de gestionar dicha promoción, pudiendo

igualmente BSH Electrodomésticos España, S.A. utilizar dichos datos para el envío de información comercial y promocional de la Compañía.

El responsable del fichero es BSH Electrodomésticos España, S.A. con domicilio en c/Itaroa, 1, 31.620 Huarte (Navarra). Los participantes tienen los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, los cuales pueden ejercitar dirigiéndose a: BSH Electrodomésticos España, S.A. con domicilio en c/Itaroa, 1, 31.620 Huarte (Navarra), indicando la referencia "Protección de Datos" o al correo electrónico pmpseguridaddedatos@bshg.com.

"BSH" se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos y en especial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal imponen.

9. ACEPTACIÓN DE BASES.

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases que han sido protocolizadas y depositadas ante el Notario de Zaragoza, Don Rafael Bernabé Panós.